

10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra, 23 de septiembre de 1974.—El Delegado, Fernando Carus Moré.—3.526-D.

23767 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Pontevedra por la que se autoriza a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», la instalación eléctrica que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente A. T. 91/73, incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Pontevedra, a instancia de la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle F. Macías, número 2, solicitando autorización para instalar una línea eléctrica de M.T., para alimentar el nuevo centro de transformación de «Industrias Babé», en Redondeña, y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, Sociedad Anónima», la instalación de una línea eléctrica de M.T. a 20 KV., de 316 metros de longitud, desde la línea de alimentación al centro de transformación de Granitos Ibéricos hasta el centro de transformación de «Industrias Babé», en el término municipal de Redondeña, con una potencia a transportar de 3.500 KVA.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Pontevedra 28 de septiembre de 1974.—El Delegado, Fernando Carus Moré.—3.632-D.

23768 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Salamanca por la que se hace pública el otorgamiento de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Salamanca hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

5.543. «Martín Amor». Primera Fracción. Wolframio y estaño. 33.380. Martinamor, Valdemerque, Terradillos, Alba de Tormes y otros.

5.543. bis «Martín Amor». Segunda Fracción. Wolframio y estaño. 50. Calzada de Don Diego, Carrascal de Barregas y Matilla de los Caños.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales que le son de aplicación.

Salamanca, 18 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Antonio Sarasola.

23769 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Soria por la que se autoriza el establecimiento de la instalación que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a petición de «Unión Eléctrica, S. A.» (con domicilio en Madrid), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, para el establecimiento de línea a 15 KV. y centro de transformación en Montuenga de Soria; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Soria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica, S. A., la instalación citada, cuyas principales características son las siguientes:

Ramal de línea a 15 KV., de 1.399 metros de longitud en primera alineación y de 192 metros la segunda. Se proyecta la instalación de cable de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección; aisladores de vidrio de «Esperanza» y «Arvi 22», apoyos de hormigón armado con cruceta para aisladores rígidos, y totalmente metálicos en angulos.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Soria 14 de octubre de 1974.—El Delegado provincial, Angel Hernández Larcá - 14.288-C.

23770 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valladolid por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Sección de la Energía de esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valladolid a petición de «Iberduero, S. A.», con domicilio en Valladolid, calle Veinte de Febrero, número 2, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valladolid, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Iberduero, S. A.» la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica a 44 KV., en doble circuito, para alimentar subestación de «Lingotes Especiales, S. A.», derivada de línea Circunvalación II y III. Longitud 2.182 metros. Finalidad de esta instalación: Distribución de energía eléctrica.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Valladolid, 13 de noviembre de 1974.—El Delegado provincial, Manuel González Herreros.—3.487-B.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

23771 *ORDEN de 12 de noviembre de 1974 por la que se dispone la publicación de las modificaciones que han experimentado, durante el año 1973, los Catálogos de Montes de Utilidad Pública, aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 31 de mayo de 1966.*

Ilmo. Sr.: Los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias de Albacete, Avila, Barcelona, Cáceres, Cuenca, Gerona, Málaga, Santa Cruz de Tenerife, Segovia, Tarragona y Valladolid, todos ellos aprobados de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 31 de mayo de 1966, han sufrido alteraciones durante el año 1973 como consecuencia de decisiones judiciales o administrativas. Estas modificaciones reglamentariamente se recogen en los libros-registro del Catálogo, y son de conocimiento de las Entidades y particulares interesados.

No obstante, con el fin de que dichas modificaciones tengan la adecuada publicidad, he tenido a bien disponer que se inserte en el «Boletín Oficial del Estado» el cuadro anexo, en el que constan las variaciones introducidas en los Catálogos de Montes de Utilidad Pública de las provincias mencionadas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de noviembre de 1974.

ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

Ilmo. Sr. Director del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE ALBACETE, APROBADO POR DECRETO DE 20 DE JUNIO DE 1968 Y SU- CESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1968, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 9 DE ENERO DE 1974							
69	Alcaraz.	Villaverde de Guadalimar.	«Redonda».	Ayuntamiento de Villaverde de Guadalimar.	N.—Monte «Dehesa Bayona», del término municipal de Siles (provincia de Jaén), y montes «Ríos», del término y propios de Bienservida, y «Solanas de Riopar», del término y propios de Alcaraz, números 25 y 21 del Catálogo, respectivamente. E.—Montes «Solanas de Riopar», del término y propios de Alcaraz; «Acebeda, Robiellano, Cerro Bardal y Solanas de Miraflores», del término y propios de Riopar, y «Arroyo de la Puerta», del término y propios de Villaverde de Guadalimar, números 21, 52 y 67 del Catálogo, respectivamente, y fincas Masegar y Nevazo (antes enclavados A y G del monte). S.—Monte «Canalejas», del término y propios de Cotillas, número 34 del Catálogo; monte particular «Dehesa de San Cristóbal», del término de Cotillas; finca Los Palenques (antes enclavado W, del monte), y monte «Umbria Angulo», del término y propios de Riopar, número 57 del Catálogo. O.—Montes «Dehesa de Santiago», del término y propios de Cotillas, y «Dehesa de Santiago», del término y propios de Villaverde de Guadalimar, números 36 y 68 del Catálogo, respectivamente, y finca particular Monte Dehesa del Oso, del término municipal de Siles (provincia de Jaén).	3 030,13	5 644,30
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE AVILA, APROBADO POR DECRETO DE 11 DE FEBRERO DE 1971 Y SU- CESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973 Y DE 9 DE ENERO DE 1974							
10	Arenas de San Pedro.	Guisando.	«Pinares».	Ayuntamiento de Guisando.	Parcelas I y II N.—Monte «Pinar y Sierra», del término y propios de El Hornillo, número 11 del Catálogo. E.—Fincas particulares, finca del Ayuntamiento de Guisando, arroyo del Horco, fincas particulares, río Cuevas, finca particular, río Cuevas, fincas particulares, río Pelayo, fincas particulares, río Pelayo, fincas particulares, carretera local de Guisando a Poyales del Hoyo, fincas particulares, finca del Ayuntamiento de Guisando, fincas particulares, finca del Ayuntamiento de Guisando, finca particular, carretera local de Guisando a Poyales del Hoyo, finca particular; monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo; fincas particulares; monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo; fincas particulares, y monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares, camino de Guisando a Poyales del Hoyo, fincas particulares, carretera comarcal de Alcorcón a Plasencia, fincas particulares; monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo; fincas particulares; monte «Los Pinares», del término y propios de Arenas de San Pedro, número 3 del Catálogo; fincas particulares, y monte «La Garganta», del Instituto	2 168,78	2 180,41

				Parcela «Carro de la Granja»			
22	Arenas de San Pedro.	Santa Cruz del Valle.	«Pinar».	Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle.	N.—Camino vecinal de Arenas a Candeleda. E.—Fincas particulares y camino de la Barca del Rincón. S.—Término municipal de Arenas de San Pedro. O.—Término municipal de Arenas de San Pedro.	1.855,30	1.984,74
54	Piedrahíta.	La Lastra del Cano.	«El Santo».	Ayuntamiento de La Lastra del Cano.	N.—Fincas particulares de los términos municipales de Mombeltrán y Santa Cruz del Valle. E.—Montes «Pinar», del término y propios de San Esteban del Valle; «Pinarón», del término y propios de Mombeltrán, y «Labanera», del término y propios de Lanzahíta, números 21, 17 y 12 del Catálogo, respectivamente, y fincas particulares del término municipal de Lanzahíta. S.—Fincas particulares del término municipal de Santa Cruz del Valle, por intermedio del Camino Real del Cañaoñ. O.—Fincas particulares y monte «Pinar» del término y propios de Mombeltrán, número 18 del Catálogo.	2,98	2,98
101	Piedrahíta.	Villafranca de la Sierra.	«Mata de Palacio».	Ayuntamiento de Villafranca de la Sierra.	N.—Fincas particulares de Villafranca de la Sierra. E.—Fincas particulares de Villafranca de la Sierra. S.—Monte «Zahurdón y Cerro Longuillo» del término y propios de Villafranca de la Sierra, número 113 del Catálogo, y fincas particulares. O.—Fincas particulares de Villafranca de la Sierra.	61,66	66,61
123	Piedrahíta.	Diego Alvaro.	«Dehesa del Berrocal».	Ayuntamiento de Diego Alvaro.	N.—Arroyo Cañadilla y fincas particulares en término de Diego Alvaro. E.—Fincas particulares en término de Diego Alvaro y Arroyo Cañadilla. S.—Fincas particulares en término municipal de Martínez. O.—Fincas particulares en término municipal de Diego Alvaro y camino de Diego Alvaro a Chagarcía.	208,57	212,40
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE BARCELONA, APROBADO POR DECRETO DE 6 DE ABRIL DE 1967 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971 Y 7 DE FEBRERO DE 1973							
5	Berga.	Bagá.	«Cagallosa, Bac del Divís, Quervions y Claneás».	Ayuntamiento de Bagá.	N.—Fincas del término de Guardiola de Berga, y monte «Boso y Muntanya Comuna», de Bagá, número 4 del Catálogo. E.—Fincas particulares del término de Guardiola de Berga. S.—Finca Rotllan y otras de particulares. O.—Monte «Solana Massena, Emprius y Como Castellana», de Bagá, número 6 del Catálogo; río Greixa, tierra de particulares de Bagá y camino antiguo de Bagá a Poble de Lillet.	934,81	934,81
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE CÁCERES, APROBADO POR DECRETO DE 12 DE ABRIL DE 1973							
9	Coria.	Acebo.	«Jalama».	Ayuntamiento de Acebo.	N.—Monte «Jalama», del término y propios de San Martín de Trevejo, número 18 del Catálogo, y Baldíos de Acebo. E.—Baldíos de Acebo y particulares. S.—Fincas particulares y Baldíos de Acebo. O.—Baldíos y particulares de San Martín de Trevejo y monte «Jalama», del término y propios de San Martín de Trevejo, número 18 del Catálogo.	319,95	319,95

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Pertinencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
43	Plasencia.	Jerte.	«Baldío de la Umbria».	Ayuntamiento de Jerte.	N.—Monte «Ejido de la Umbria», de propiedad particular. E.—Término y jurisdicción de Tornavacas y Dehesa La Solisa, de propiedad particular. S.—Dehesa La Solisa, de propiedad particular. O.—Monte «Ejido de la Umbria», de propiedad particular.	352,92	356,50
53	Navalmoral de la Mata.	Villanueva de la Vera.	«Ambrihuela y Montero».	Ayuntamiento de Villanueva de la Vera.	N.—Terrenos particulares de Villanueva de la Vera y monte «Coto», del término y propios de Villanueva de la Vera, número 54 del Catálogo. E.—Terrenos de particulares de Villanueva de la Vera y monte «Umbria del Helechoso», del término y propios de Madrigal de la Vera, número 46 del Catálogo. S.—Terrenos de particulares de Villanueva de la Vera y carretera comarcal Plasencia-Cropesa. O.—Terrenos particulares de Villanueva de la Vera.	419,08	503,88
101	Caceres.	Alcantara.	«Los Cabezos».	Ayuntamiento de Alcántara.	N.—Dehesa Retamar y fincas particulares. E.—Fincas particulares, arroyo de la Torre y río Alagón. S.—Río Tajo. O.—Regato del Muelle, suministro de Claver, término de Alcántara y fincas particulares	792,03	917,29
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE CUENCA. APROBADO POR DECRETO DE 16 DE AGOSTO DE 1973							
15	Cuenca.	Monteagudo de las Salinas.	«El Entredicho».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Monte «Cerro de las Salinas», del término y pertenencia de Monteagudo de las Salinas, número 136 del Catálogo. E.—Fincas de particulares en el término municipal de Paracuellos de la Vega. S.—Finca particular y bienes propios del Ayuntamiento de Paracuellos de la Vega, en su mismo término municipal. O.—Monte «Los Ardales», del término y de la pertenencia de Monteagudo de las Salinas, número 135 del Catálogo; finca particular mediante un carril, y monte «Cerro de las Salinas», del término y de la pertenencia de Monteagudo de las Salinas, número 136 del Catálogo, en parte mediante el mismo carril.	244,00	244,00
17	Cuenca.	Sotos.	«Barrancos de la Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Bienes propios del Ayuntamiento de Collados, en el término municipal de Collados. E.—Laboros de particulares de Sotos. S.—Monte «Sierra Tejarajo», del Ayuntamiento de Cuenca, consorciado con el ICONA, en término municipal de Mariana. O.—Monte «La Sierra», de la pertenencia y término de Cuenca, y monte proindiviso de vecinos de Bascunana de San Pedro, término municipal de Bascunana de San Pedro.	780,00	780,00
47	Cuenca.	Huélamio.	«Valdeminguera».	Ayuntamiento de Huélamio.	N.—Monte «Veguillas de Tajo», del término y propios de Cuenca, número 126 del Catálogo. E.—Monte «Veguillas de Tajo», del término y propios de Cuenca, número 126 del Catálogo. S.—Monte «Muela y Huerta de los Descalzos», de propios de Valdemeca, número 78 del Catálogo; terrenos del Común de Vecinos de Valdemeca, y monte «Dehesa del Valle y Solana de Peñaiba», de propios de Valdemeca, número 78 del Catálogo, todo en su término municipal. O.—Río Valdemeca, que lo separa del monte «Marojal y Molatilla», del término y propios de Huélamio, número 44 del Catálogo; finca particular La Serna; monte «Los Hoyales», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en	1.018,34	1.018,34

50	Cuenca.	Huerta del Marquesado.	«La Sierra».	Ayuntamiento de Huerta del Marquesado.	N.—Monte «La Sierra, Dehesa Boyal, Cañada Aliagosa, Hocecillas, Los Quemados, Robiegordo y otros», del término y propios de Valdemeca, número 80 del Catálogo. E.—Monte particular «Los Brosquillejos» y otros, propiedad del Ayuntamiento de Huerta del Marquesado. S.—Arroyo Guádarroyo, que lo separa del mismo monte «Los Brosquillejos» y otros. O.—Término municipal de Valdemoro-Sierra, según monte pinar particular de varios vecinos del mismo.	346,75	346,75
91	Cuenca.	Arcas del Villar.	«Cuarto Carnicero, Dehesa de la Cañadilla y Fuente del Ciervo».	Ayuntamiento de Arcas del Villar.	N.—Terrenos de labor de La Hoya del Monte y el Alto de la Muela. E.—Terrenos de labor de La Hoya del Cabezo. S.—Terrenos de labor de Colmenilla y de La Estacada. O.—Terrenos de labor de la Fuente del Ciervo.	302,90	302,90
92	Cuenca.	Arcas del Villar.	«Dehesa de las Navas y Pinar de San Pedro».	Ayuntamiento de Arcas del Villar.	N.—Labores particulares de Arcas del Villar. E.—Finca particular Dehesa de la Atalaya, en término municipal de Arcas del Villar. S.—Fincas particulares del término de Arcas del Villar. O.—Labores particulares de Arcas del Villar.	340,00	340,00
94	Cuenca.	Cuevas de Velasco.	«Cobozas Albas».	Ayuntamiento de Cuevas de Velasco.	N.—Vega y labores de particulares. E.—Labores particulares de Fuente Amarga y Arrompidos. S.—Término municipal de Villar del Maestro y labores. O.—Línea del término municipal de Castillejo del Romeral (hoy Huete), que lo separa del monte «Dehesa del Robledal», del término y propios de Huete, número 181 del Catálogo.	400,00	425,00
107	Cuenca.	Cuenca.	«El Cadorzo y Los Llecos».	Ayuntamiento de Cuenca.	N.—Monte «Dehesa de Fuentelespino», del término y propios de Arcas del Villar, número 159 del Catálogo. E.—Monte «Dehesa de la Casa», del Hospital de Nuestra Señora de Gracia de Fuentes, en el término municipal de Fuentes, número 216 del Catálogo, y fincas particulares Navarramiro, Villar de Tejas y El Campazo, del término de Monteagudo de las Salinas. S.—Fincas particulares de los términos de Olmeda del Rey y Las Valeras. O.—Fincas particulares de Fuenlabrada, anejo de Olmeda del Rey.	1.135,30	1.138,82
130	Cuenca.	Fuentenava de Jábaga.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Fuentenava de Jábaga.	N.—Labores y montes particulares. E.—Labores y montes particulares. S.—Labores y montes particulares. O.—Labores y montes particulares.	239,27	239,27
137	Cuenca.	Monteagudo de las Salinas.	«Dehesa del Quejigar».	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas.	N.—Carril de La Entrada, que lo separa del monte «Umbría de la Cañada del Ituero», del término y pertenencia de Monteagudo de las Salinas, número 141 del Catálogo. E.—Labores de La Nava, y monte «Los Selvares», del término y propios de Monteagudo de las Salinas, número 140 del Catálogo. S.—Monte «Los Selvares», del término y propios de Monteagudo de las Salinas, número 140 del Catálogo. O.—Monte «Los Selvares», del término y propios de Monteagudo de las Salinas, número 140 del Catálogo.		1.199,30
141	Cuenca.	Monteagudo de las Salinas.	«Umbría de la Cañada del Ituero».	Ayuntamiento de Monteagudo de las Salinas.	N.—Labores de La Cañada y camino de Las Salinas. E.—Camino de La Cruceta o Real de la Nava. S.—Carril de La Entrada o de Los Majadales, que lo separa del monte «Dehesa del Quejigar», del término y propios de Monteagudo de las Salinas, número 137 del Catálogo, y labores de La Nava. O.—Carretera vieja de Almodóvar, que lo separa del monte «Los Selvares», del término y propios de Monteagudo de las Salinas, número 140 del Catálogo.		275,50

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
149	Cuenca.	Valdetórtola.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Valdetórtola.	N.—Cauce del Vallejo Oscuro y fincas particulares, del término de Valdetórtola. E.—Terrenos baldíos de particulares en término municipal de Arcas del Villar. S.—Terrenos montuosos de particulares, del término municipal de Valdetórtola. O.—Camino Real de la Mancha y fincas particulares del término municipal de Valdetórtola.	477,50	477,50
153	Cuenca.	Las Valeras.	«Dehesa Manromán, Montecillo, Valdevelartas y Cerro de Enmedio».	Ayuntamiento de Las Valeras.	N.—Término de Valeria (hoy Las Valeras). E.—Terminos municipales de Olmeda del Rey y Chumillas. S.—Término de Piquerás del Castillo, labores y camino de la Saceda. O.—Labores y camino de los Serranos, arroyo de la fuente pública, carretera y Risca de la Hoz.	1.547,00	1.548,00
158	Cuenca.	Villar del Maestre.	«La Umbría».	Ayuntamiento de Villar del Maestre.	N.—Tierras de labor y barranco de Valcuenca hasta el mojón trifinio de los términos de Villar del Maestre, Villar del Saz de Navalón y Navalón (hoy Fuentenava de Jábaga). E.—Término de Navalón (hoy Fuentenava de Jábaga) y su anejo de Valdecabrillas. S.—Término de Valdecabrillas, anejo de Navalón (hoy Fuentenava de Jábaga). O.—Tierras de labor.	51,67	51,67
159	Cuenca.	Arcas del Villar.	«Dehesa de Fuentespino».	Ayuntamiento de Arcas del Villar.	N.—Terrenos de los vecinos de Arcas del Villar, por el pie de las riscas a la Puerta del Rincón, portillo del «Tío Paco», El Colmenar, la Puerta de la Madera, Rincón de Peña Quebrada y portillo de Peña Quebrada. E.—Con los mismos terrenos por el pie de las riscas hasta encontrar el límite con el término municipal de Fuentes. S.—Terminos municipales de Fuentes, Cuenca y Olmeda del Rey. O.—Término municipal de Olmeda del Rey, terrenos particulares de las Carboneras Nuevas, hasta la Puerta de las Vacas, tomando por el pie de las riscas al portillo de «Tío Rojo».	755,29	755,29
161	Tarancón.	Huete.	«Dehesa del Robledal».	Ayuntamiento de Huete.	N.—Labores de particulares. E.—Línea del término municipal de Cuevas de Velasco, que lo separa del monte «Cabezas Albas», del término y propios de Cuevas de Velasco, número 94 del Catálogo. S.—Término municipal de Valdecolmenas de Abajo. O.—Camino de Valdecolmenas de Abajo a Cuevas de Velasco.	166,00	175,00
168	Motilla del Palancar.	Hontecillas.	«Rodenal y Sierra del Monje».	Ayuntamiento de Hontecillas.	N.—Fincas particulares de Hontecillas y fincas particulares montuosas en los términos municipales de Las Valeras y Piquerás del Castillo. E.—Finca particular montuosa en el término municipal de Buenache de Alarcón. S.—Fincas particulares de Hontecillas. O.—Fincas particulares de Hontecillas.	508,30	509,32
179	Cuenca.	Beteta.	«Dehesa Palancar y Zatiquero».	Ayuntamiento de Beteta.	N.—Término municipal de Carrascosa y monte «Dehesa Carnicera», del término y propios de Beteta, número 178 del Catálogo. E.—Terrenos de particulares del término de Beteta y fincas particulares del término de El Tobar, (hoy Beteta).	1.463,07	1.463,07

207	Cuenca.	Beteta.	«Dehesa Palancar y Reboñar».	Ayuntamiento de Beteta.	S.—Monte «Dehesa Palancar y Reboñar», del término y propios de Beteta, número 207 del Catálogo. O.—Término municipal de Cañizares, parcela de particulares denominada Hoyo de la Casa, del término de Beteta y término municipal de Carrascosa.	988,14	1.420,12
212	Cuenca.	Valsalobre.	«La Sierrezuela».	Mancomunidad constituida por Beteta y sus siete antiguas aldeas, que son Valsalobre, Valtablado de Beteta, Cueva del Hierro, Masegosa, Lagunaseca, Santa María del Val y El Tobar, con el 50 por 100, y a Villanueva de Alcorón, de la provincia de Guadalajara, con el otro 50 por 100.	N.—Monte de utilidad pública «Pinares de Peñalén», número 162-A, y montes particulares del término municipal de Peñalén (todos en Guadalajara). E.—Montes particulares del término municipal de Valsalobre. S.—Monte «El Común», del término y propios de Valsalobre, número 211 del Catálogo, montes particulares de Valsalobre y monte de particulares en término municipal de Carrascosa. O.—Monte de utilidad pública «Propiedades», número 86-A, del término municipal de Villanueva de Alcorón (Guadalajara).	628,17	626,17
224	Cuenca.	Valdetórtola.	«Coto Social Forestal de Previsión del Santísimo Cristo del Pópulo».	Coto Social Forestal de Previsión del Santísimo Cristo del Pópulo.	N.—Término municipal de Villar de Olalla. E.—Antiguo término municipal de Tortola (hoy Valdetórtola). S.—Términos municipales de Las Valeras y Parra de las Vegas y finca particular Coto de los Baños de Valdeganga. O.—Finca particular Buenavista, monte «Dehesa Boyal» de los propios de Valdetórtola, en el antiguo término municipal de Valdeganga de Cuenca (hoy Valdetórtola), número 152 del Catálogo, y ribera del río Júcar, estimada por el Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	3.000,00	4.280,00
226	Cuenca.	Fresneda de Altarejos.	«Riberas del río Júcar, en término de Fresneda de Altarejos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Término municipal de Barbalimpa (hoy Villar de Olalla). E.—Nivel de aguas bajas del río. S.—Término municipal de Mota de Altarejos. O.—Fincas de propiedad particular.	15,10	15,10
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE GERONA. APROBADO POR DECRETO DE 9 DE MAYO DE 1969 Y SUCE-SIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 9 DE ENERO DE 1974							
81	Puigcerdá.	Ripoll.	«Empriu de Llaers».	Ayuntamiento de Ripoll.	N.—Hiera y finca Burbau, propiedad de particulares. E.—Cingle del Morro del Quer. S.—Carena Barretó y Masats, propiedad de particulares. O.—Manso Teixidor, propiedad de particulares.	30,00	30,00
85	Olot.	San Ferreol.	«Riberas del río Fluviá, en el término de San Ferreol».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas de particulares, monte «Riberas del río Fluviá», en término de Serriñá, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza. E.—Fincas de particulares. S.—Fincas de particulares. O.—Monte «Riberas del río Fluviá», en término de Argalaguer, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	51,66	51,66
86	Olot.	Besalu.	«Riberas del río Fluviá, en el término de Besalú».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	N.—Fincas de particulares. E.—Monte «Ribera del río Fluviá», término de Beuda, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y monte «Riberas del río Fluviá», en término de San Ferreol, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 85 del Catálogo. S.—Fincas de particulares. O.—Monte «Riberas del río Fluviá», en término de San Ferreol, y propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 85 del Catálogo.	39,55	39,55

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE MÁLAGA, APROBADO POR DECRETO DE 15 DE JULIO DE 1971 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 7 DE FEBRERO DE 1973							
35	Ronda.	Cortes de la Frontera.	«Sierra Blanquilla».	Ayuntamiento de Cortes de la Frontera.	N.—Provincia de Cádiz y terrenos de propiedad particular. E.—Terrenos de propiedad particular. S.—Terrenos de propiedad particular. O.—Terrenos de propiedad particular.	1.293,94	1.293,94
40	Marbella.	Istán.	«Sierra del Real».	Instituto Nacional de Previsión.	N.—Montes «Montes de Parauta», del término y propios de Parauta, y «Monte de Tolox», del término y propios de Tolox, números 47 y 18 del Catálogo, respectivamente, río verde y propiedades particulares. E.—Río Verde, propiedades particulares y zona de resguardo del embalse del río Verde. S.—Propiedades particulares del término municipal de Marbella. O.—Propiedades particulares del término municipal de Benahavis, monte «El Meliche», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término de Benahavis, y finca La Nava de San Luis, del término municipal de Parauta.	5.721,68	5.950,52
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, APROBADO POR DECRETO DE 19 DE DICIEMBRE DE 1969 Y SUCESIVAMENTE ACUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 9 DE ENERO DE 1974							
1	Granadilla de Adona.	Adeje.	«Pinar».	Ayuntamiento de Adeje	N.—Finca particular Iserse, hasta la Cumbre por el Barranco del Dornajito. E.—Parque Nacional del Teide (Ayuntamiento de la Orotava) y monte «Vica y Lajas», del término y propios de Vilaflor, número 7 del Catálogo, por cordillera del Dornajito, montaña de las Lajas y barranco de Tababo o del Rey. S.—Monte «Vica y Lajas», del término y propios de Vilaflor, número 7 del Catálogo, por el barranco del Rey o Arañaga, y fincas particulares, por línea amojonada desde dicho barranco hasta el Pino de Chimoche. Q.—Fincas particulares de herederos de José Curbelo e Iserse, desde el Pino de Chimoche, recto al Saltadero Blanco, en el barranco del Dornajito, y barranco del Dornajito, aguas arriba.	402,66	402,66
6	Granadilla de Adona.	Vilaflor.	«Lomo Gordo y Agua Fria».	Ayuntamiento de Vilaflor.	N.—Repartimientos a censo en 1840, desde el cruce de la carretera de la Orotava a Vilaflor, con el barranco de los Marqueses o Valle de las Aguas, al Pino del Beneficiado. E.—Repartimiento a censo en 1821, por Pino del Beneficiado, camino de los Morros o de la Hondura, línea de mojones, La Era y barranco de la Hondura. S.—Particulares en el Ramonal. O.—Particulares, carretera de la Orotava a Vilaflor, y barranco de los Marqueses o Valle de las Aguas.	60,37	60,37
8	Icod.	Garachico.	«Fuente Santa, Iferfe y Monte Frio».	Ayuntamiento de Garachico.	N.—Monte del Ayuntamiento de Garachico, sin catalogar, desde Lomo de Malhocico hasta Las Rosas, pasando por Monte Chico y fincas particulares, desde Las Rosas hasta el camino del Arrastradero, pasando por Lomo de los Chochos, Lomo del Mulo, Lomo de los Acebiños, camino de La Banda, camino del Pinito y Lomo Blanco.	1.503,93	1.503,93

10	Icod.	La Guancha.	«Pinar».	Ayuntamiento de la Guancha.	<p>E.—Monte «Pinar», del término, y propios de Icod de los Vinos, número 9 del Catálogo, desde el camino del Arrastradero hasta las Paredes de Don Basilio, pasando por el camino del Arrastradero, Lomito del Charco del Agua, Cruz del Niño, Llano del Hospital, Cruz de los Dos Hermanos y Calzada de Hernán Pérez.</p> <p>S.—Monte «Pinar», del término y propios de Santiago del Teide, número 12 del Catálogo, desde las Paredes de Don Basilio hasta la Montaña de Abaque, pasando por Cerro de los Roques Blancos, Las Maretas y Roque Negro de Las Maretas.</p> <p>O.—Monte «Pinar», del término y propios de Tanque, número 13 del Catálogo, desde la Montaña de Abaque hasta la pista forestal de San José de los Llanos, pasando por Montaña de las Flores y Montaña Negra y Monte del Ayuntamiento de Tanque sin catalogar, desde la pista forestal de San José de los Llanos hasta el Lomo de Malhocico.</p>	1.153,37	1.153,37
13	Icod.	Tanque.	«Pinar».	Ayuntamiento de Tanque.	<p>N.—Fincas particulares de La Guancha, desde el barranco del Frontón por Lomo de la Hoya de Chomorales, Lomo del Soleadero, Hoya de Los Tilos, Loma de la Piedra de Marqués, Cruz de Paleón, Marco del Rey, Pino Fogueado de las Vueltas de la Matanza, al Lomo del Reventón.</p> <p>E.—Monte «Pinar», del término y propios de San Juan de la Rambla, número 24 del Catálogo, por Lomo del Reventón, barranco de La Arena y barranco de Vergara y Baldíos, enajenados por la Hacienda, del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, por barranco de Vergara o del Lajío.</p> <p>S.—Ayuntamiento de La Orotava, Parque Nacional del Teide, por Lomo Chico de Las Lajas, Cuchillo de los Pinos, Lomo de la Hoya de los Sileros y Abejera Chica.</p> <p>O.—Monte «Pinar», del término y propios de Icod de los Vinos, número 9 del Catálogo, por barranco del Pilón o de las Goteras, y particulares del término municipal de Icod de los Vinos, por el mismo barranco denominados ahora del Frontón.</p>	738,48	738,48
20	La Laguna.	Tacoronte.	«Agua García y Cerro del Lomo».	Ayuntamiento de Tacoronte.	<p>N.—Pared del Partido del Herrador y camino Viejo a Icod.</p> <p>E.—Monte «Fuente Santa, Herfe y Monte Frio», del término y propios de Garachico, número 8 del Catálogo, desde la pista forestal de Los Llanos, cerca de Malhocico a la Montaña de Abeque.</p> <p>S.—Monte «Pinar», del término y propios de Santiago del Teide, número 12 del Catálogo, y Los Baldíos, del Ayuntamiento de Santiago del Teide, desde la Montaña de Abeque a la de Chinyero y de ésta a Las Montañitas.</p> <p>O.—Los Baldíos, del Ayuntamiento de Santiago del Teide, desde Las Montañitas por Lomo del Llano Negro, Morro de Cho Fuentes a Punta de la Esquina, en el camino de Guía a Icod; fincas particulares desde dicha Punta al Camino de Franquis al pie de la Montaña Chica de los Riesgos, Punta del Lagarto, Pared del Llano Gutiérrez, Pared de los Marqueses, Pared de la Piedra del Pico y Pared de Lomito Alto.</p>	329,80	329,80
					<p>N.—Terrenos particulares.</p> <p>E.—Terrenos particulares.</p> <p>S.—La Cumbre, Data de Coronado hasta el Salto del Naranjo.</p> <p>O.—Monte «El Sauzal», del término y propios de El Sauzal, número 19 del Catálogo.</p>		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
21	La Laguna.	Tegueste.	«La Goleta y Pedro Alvarez».	Ayuntamiento de Tegueste.	<p>N.—Particulares y monte «Las Mercedes, Mina y Yedra», del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo, desde la divisoria del Lomo de Vargas hasta el Cabezo de las Hiedras, pasando por el Roque de Moquinal, Cabezo de Siete Fuentes, Alto del Topo de los Horcajos, Juntadero, Camino de Vigia y Vereda de las Gallinas.</p> <p>E.—Monte «Las Mercedes, Mina y Yedra», del término y propios de La Laguna, número 15 del Catálogo, y particulares desde el Cabezo de las Hiedras hasta cerca de la Roca de los Frailes, pasando por Vereda de las Gallinas, Alto del Cabezo de Zapata y Cabezo de la Estercolada.</p> <p>S.—Particulares desde cerca de la Roca de los Frailes hasta Pie del Agua de Tegueste, pasando por la Senda de la Estercolada, Senda del Lomo de Las Rosas, Pared del Lomo de Sebe, Lomo del Roque, Piedras Blancas del Caidero y Nichito.</p> <p>O.—Particulares desde Pie del Agua de Tegueste hasta la divisoria del Lomo de Vargas, pasando por Camino de las Asomadas, parte alta del Salto de las Berranzas, pie del Salto de Perdomo y Roque de las Aguillillas.</p>	377,22	377,22
24	La Orotava.	San Juan de la Rambla.	«Pinar».	Ayuntamiento de San Juan de la Rambla.	<p>N.—Fincas particulares por Fuente del Reventón, Riscos de la Rufina, Piedra Rajada, Barranquillo de la Roza, Camino de la Roza y Paso de la Rambla.</p> <p>E.—Fincas particulares de los Realejos por el barranco de Ruiz o de la Rambla, desde el Paso de la Rambla hasta el Salto de Las Yedras, finca del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, Cumbres del Realejo Bajo, por el barranco de Ruiz o de la Rambla, desde el Salto de las Yedras hasta el Salto de la Posada de los Cuandrerros y con terrenos enajenados por la Hacienda, propiedad del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, desde el Salto de la Posada de los Cuandrerros hasta el Lomo de la Fuente de Cho Pedro Reyes, en las faldas de la Fortaleza.</p> <p>S.—Terrenos enajenados por la Hacienda, propiedad del Ayuntamiento de San Juan de la Rambla, desde el Lomo de la Fuente de Cho Pedro Reyes, hasta el barranco de Vergara, pasando por las cercanías de la Ermita Refugio de la Cho de Loreto.</p> <p>O.—Monte «Pinar», del término y propios de La Guancha, número 19 del Catálogo, por el barranco de Vergara, barranco de la Arena, risco de las Palomas y Lomo del Reventón, y fincas particulares por Lomo del Reventón hasta la Fuente del Reventón.</p>	820,47	820,47
26	Los Llanos de Aridane.	Garafía.	«Pinar».	Ayuntamiento de Garafía.	<p><i>Parcela I. «Pinar»</i></p> <p>N.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p>E.—Monte «Pinar», del término y propios de Barlovento, número 36 del Catálogo.</p> <p>S.—Término de El Paso y monte «Pinar de las Animas y Juanianes», del término y propios de Puntagorda, número 28 del Catálogo.</p> <p>O.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p><i>Parcela II. «El Castillo»</i></p> <p>N.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p>	2.739,53	2.747,23

28	Los Llanos de Aridane.	Puntagorda.	«Pinar de las Animas y Juanianes»	Ayuntamiento de Puntagorda.	<p>tivados por particulares.</p> <p>S.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p>O.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p><i>Párcela III. «El Riachuelo»</i></p> <p>N.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p>E.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p>S.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p> <p>O.—Terrenos de libre disposición del Ayuntamiento, cultivados por particulares.</p>	688,85	688,85
44	Santa Cruz de Tenerife.	Santa Cruz de Tenerife.	«Aguirre».	Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife.	<p>N.—Fincas particulares en el término de Garafia y monte «Pinar», del término y propios de Garafia, número 28 del Catálogo, a lo largo del barranco de Izcagua y con dos parcelas de particulares en los sitios Fajana Redonda y Fajana de la Cueva, en el término de Puntagorda.</p> <p>E.—Finca La Caldera de Taburiente, en el término municipal de El Paso, a lo largo del filo de la cumbre.</p> <p>S.—Monte «Pinar», del término y propios de Tijarafe, número 29 del Catálogo, a lo largo del barranco de Garoma.</p> <p>O.—Fincas particulares.</p>	157,25	157,25
<p>MODIFICACIONES DEL CATALOGO DE SEGOVIA. APROBADO POR DECRETO DE 23 DE JULIO DE 1970 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 8 DE ENERO DE 1974</p>							
23	Cuellar.	Frumales.	«Pimpollada de la Aldehuela».	Ayuntamiento de Frumales.	<p>N.—Propiedades particulares.</p> <p>E.—Paso local de ganados a las Centeneras de Frumales y monte «Plantío del Tocoal», del término y propios de Frumales, número 24 del Catálogo.</p> <p>S.—Centeneras de Frumales.</p> <p>O.—Antiguo término de Dehesa (hoy Cuellar).</p>	351,50	351,50
61	Sepúlveda.	Aldeanueva del Monte.	«Monte de Abajo».	Barahona de Fresno-Villa de Aldeanueva del Monte.	<p>N.—Monte de libre disposición de Grajera, en su término municipal.</p> <p>E.—Baldíos municipales y labores de vecinos de Barahona de Fresno.</p> <p>S.—Paso de ganado al monte «Monte Alto», del término de Aldeanueva del Monte y de propios de Barahona de Fresno, número 82 del Catálogo, y monte «Valladares y Mata Grande», en término de Turrubuelo y de propios de Aldeanueva del Campanario, número 228 del Catálogo.</p> <p>O.—Monte «Valladares y Mata Grande», en término de Turrubuelo y de propios de Aldeanueva del Campanario, número 228 del Catálogo, y labores agrícolas de vecinos de Aldeanueva del Campanario y Barahona de Fresno.</p>	152,57	152,57

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
62	Segúlveda.	Aldea nueva del Monte.	«Monte Alto».	Barahona de Fresno-Villa de Aldea nueva del Monte.	N.—Labores de La Vega y prados municipales de Barahona de Fresno. E.—Monte «La Majada», del término y propios de Sequera de Fresno, número 236 del Catálogo. S.—Montes «Los Comunes», del término de Fresno de Cantespino y de propios de la Comunidad de Villa y Tierra de Fresno de Cantespino, y «Los Comunes», del término de Sepúlveda y del Común de la Comunidad de Villa y Tierra de Sepúlveda, números 251 y 79 del Catálogo, respectivamente. O.—Labores y monte particular de los vecinos de Turru-buelo.	257,38	257,38
90	Segúlveda.	Sequera de Fresno.	«Dehesa Pozanco».	Ayuntamiento de Aldea-nueva del Monte.	N.—Vereda de ganado, camino real de Segovia, río Campos y río de la Sierra. E.—Río de la Sierra y regueras. S.—Monte «La Majada», del término y propios de Sequera de Fresno, número 236 del Catálogo. O.—Monte «La Majada», del término y propios de Sequera de Fresno, número 236 del Catálogo, y vereda de ganados.	49,37	49,37
101	Segovia.	Armuña.	«Pinar Grande».	Ayuntamiento de Armuña.	N.—Tierras labrantías y arroyo de la Fresnera. E.—Propiedades particulares, río Eresma, monte «Rasero y Valdelaguna», del término y propios de Yanguas de Eresma, número 174 del Catálogo, y Caz del Molino de Hornos. S.—Tierras labrantías y monte «Los Pinares», del término y propios de Armuña, número 129 del Catálogo. O.—Pimpolladas y tierras de particulares.	100,44	103,22
102	Segovia.	Bernardos.	«El Pinar».	Ayuntamiento de Bernardos.	N.—Montes «Pinar de Arriba y de Abajo, Ramón y Garlitora», del término y propios de Navas de Oro, y «El Mayor y Solilleja», del término y propios de Carbonero el Mayor, números 38 y 133, respectivamente, del Catálogo. E.—Monte «El Mayor y Solilleja», del término y propios de Carbonero el Mayor, número 133 del Catálogo, y labrantíos de Bernardos. S.—Río Eresma y fincas particulares en el paraje El Batán. O.—Monte «Pinar de la Comunidad», en los términos de Migueláñez y Domingo García y de propios de la Comunidad de Migueláñez, Domingo García y Ortigosa de Pestaño, número 110 del Catálogo, y fincas particulares de Bernardos, en el paraje El Cerro.	601,22	638,73
116	Segovia.	Nava de la Asunción.	«Plantío de los Marriqueros».	Ayuntamiento de Nava de la Asunción.	N.—Fincas de propiedad particular de Nava de la Asunción. E.—Monte «Pinar Grande», del término y propios de Nava, número 118 del Catálogo. S.—Carretera de Nava a Nava y fincas particulares de Nava de la Asunción. O.—Camino y fincas particulares de Nava de la Asunción.	98,25	98,25
154	Segovia.	Mozoncillo.	«El Pinar».	Ayuntamiento de Monzón-cillo.	Parcela «El Pinar» N.—Fincas particulares y monte «Pinar Viejo», de Aldea Real. E.—Montes «Pinar Viejo» y «Navadrián», de Aldea Real, y fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Monte «Cafria», del término y propios de Carbonero	804,45	804,45

160	Segovia.	Segovia.	«El Soto y la Dehesilla».	Ayuntamiento de Segovia.	Parcela « <i>Pimponada de la Revilla</i> » N.—Fincas particulares. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares. N.—Prados particulares. E.—Prados particulares. S.—Prados particulares. O.—Prados particulares.	79,00	105,00	
181	Segovia.	Torre Val de San Pedro	«Dehesa y Agregados».	Ayuntamiento de Torre Val de San Pedro.	N.—Fincas particulares de La Salceda. E.—Fincas particulares de La Salceda. S.—Cañada y fincas particulares de La Salceda. O.—Fincas particulares de La Salceda.	131,85	131,85	
185	Segovia.	Sotosalbos.	«Cabezorrillo y otros».	Ayuntamiento de Sotosalbos.	Parcela « <i>Los Arriales</i> » N.—Antiguo término municipal de La Cuesta, hoy Turégano. E.—Finca de propiedad particular. S.—Tierras y eriales de particulares. O.—Tierras y eriales de particulares. Parcela « <i>La Retuerta</i> » N.—Término municipal de Pelayos. E.—Dehesa de Pelayos. S.—Caz de Las Aldeas. O.—Propiedades de particulares. Parcela « <i>Cabezorrillo</i> » N.—Camino de Santo Domingo a Pelayos. E.—Propiedades particulares. S.—Propiedades particulares. O.—Dehesa La Solana. Parcela « <i>La Solana</i> ». N.—Tierras de particulares. E.—Dehesa de Cabezorrillo. S.—Fincas particulares. O.—Cañada. Parcela « <i>Cerrada de Arriba</i> ». N.—Baldíos de Sotosalbos y camino. E.—Término de Collado Hermoso. S.—Carretera de Segovia a Riaza. O.—Carretera de Sotosalbos a La Cuesta. Parcela « <i>Cerrada de Abajo</i> » N.—Baldíos de Sotosalbos. E.—Baldíos de Sotosalbos. S.—Fincas particulares. O.—Camino de Segovia.	89,14	89,14	
177	Sepúlveda.	Cantalejo.	«El Robledo».	Ayuntamiento de Cantalejo.	Parcela A « <i>El Robledo</i> » N.—Labores y pinares particulares. E.—Labores particulares y reguerilla del Pasnarro. S.—Labores y pinares particulares. O.—Labores particulares. Parcela B « <i>Los Padrejones</i> » N.—Monte «Pinar del Valle», del término y propios de Cantalejo, número 183 del Catálogo, y camino de los Arrieros. E.—Pinares y labores particulares. S.—Pinares particulares. O.—Pinares particulares y monte «Pinar del Valle», del término y propios de Cantalejo, número 183 del Catálogo.	77,90	77,90	

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneancia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
179	Sepúlveda.	Arcones.	«El Enebral».	Ayuntamiento de Arcones.	Parcela C. «Los Pradejones» N.—Monte «Pinar del Valle», del término y propios de Cantalejo, número 183 del Catálogo. E.—Pinares particulares. S.—Pinares particulares. O.—Pinares particulares y monte «Cerro de la Horca», del término y propios de Cantalejo, número 178 del Catálogo, en un punto.		343,72
187.	Sepúlveda.	Cerezo de Abajo.	«La Dehesa».	Ayuntamiento de Cerezo de Abajo.	N.—Terrenos de particulares de Cerezo de Abajo y cultivos de particulares en término municipal de Cerezo de Arriba. E.—Cordel de ganados que lo separa del monte «Dehesa de Los Llanos», de la pertenencia de Cerezo de Abajo, y sito en su término municipal, número 188 del Catálogo. S.—Arroyo Carrascal, que lo separa del término municipal de Santo Tomé del Puerto. O.—Arroyo Rosueros, que lo separa de cultivos de particulares de Cerezo de Abajo, cultivos, baldíos del Ayuntamiento y terrenos labrados; todo en término de Cerezo de Abajo.	230,90	230,90
191	Sepúlveda.	Duruelo.	«El Reboñar».	Ayuntamiento de Duruelo.	N.—Fincas de propiedad particular del Cerro Malón y fincas del término municipal de Sotillo. E.—Fincas de los términos municipales de Sotillo y Mansilla (anejo de Cerezo de Abajo). S.—Fincas de propiedad particular y baldíos del Ayuntamiento de Duruelo. O.—Fincas particulares, junto al camino real de Sotillo a Mansilla.	193,06	193,06
198	Sepúlveda.	Navafria, Aldeanueva de Pedraza, Torre - Val de San Pedro y Collado Hermoso.	«Pinar de Navafria».	Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza.	N.—Montes «Garganta, Regimiento y La Iruela», del término y propios de Torre Val de San Pedro, y «Sierra o Data» del término y propios de Santiuste de Pedraza, números 246 y 163 del Catálogo, respectivamente; baldíos, término municipal de Torre Val de San Pedro; pinar del Duque de Frías, terrenos baldíos de Navafria y término municipal de Aldeanueva de Pedraza (baldíos y monte «Dehesa del Morcillo», número 175 del Catálogo). E.—Cuarter de La Ladera (término municipal de Aldeanueva de Pedraza) y término municipal de Lozoya, provincia de Madrid. S.—Términos municipales de Lozoya y Pinilla del Valle, de la provincia de Madrid. O.—Término municipal de Sotosalbos, arroyo de la Fuente del Mojón, vereda de los Artiñuelos a La Salceda, río de Collado Hermoso y nuevamente vereda de los Artiñuelos a La Salceda.	4.423,72	4.423,72
210	Sepúlveda.	San Pedro de Gaillos.	«La Dehesa y el Albazón».	Ayuntamiento de San Pedro de Gaillos.	Parcela A. «El Albazón» N.—Monte «El Monte y agregados», del término y propios de Cantalejo, número 222 del Catálogo y fincas particulares. E.—Fincas particulares y camino de Reboñar.	197,72	197,72

					pios de Cantalejo, número 222 del Catálogo, y fincas particulares.		
					<i>Parcela E. «La Dehesa»</i>		
					N.—Fincas particulares y cañada de ganados. E.—Fincas particulares. S.—Fincas particulares. O.—Fincas particulares.		
214	Sepúlveda.	Santo Tomé del Puerto.	«La Dehesa».	Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto.	N.—Fincas de propiedad particular del antiguo término de Siguero (hoy Santo Tomé del Puerto). E.—Fincas de propiedad particular del antiguo término de Siguero (hoy Santo Tomé del Puerto). S.—Fincas de propiedad particular del antiguo término de Siguero (hoy Santo Tomé del Puerto). O.—Monte «Dehesa Boyal», del término y propios de Santo Tomé del Puerto, número 215 del Catálogo.	67,75	67,75
215	Sepúlveda.	Santo Tomé del Puerto.	«Dehesa Boyal».	Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto.	N.—Terrenos de propiedad particular. E.—Monte «Dehesa», del término y propios de Santo Tomé del Puerto, número 214 del Catálogo, y terrenos de propiedad particular en término municipal de Siguero, hoy Santo Tomé del Puerto. S.—Terrenos de propiedad particular del término de Siguero, hoy Santo Tomé del Puerto. O.—Terrenos de propiedad particular del término de Siguero, hoy Santo Tomé del Puerto.	78,10	78,10
216	Sepúlveda.	Santo Tomé del Puerto.	«El Enebral».	Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto.	N.—Fincas particulares, término de Santa Marta del Cerro, y término de Los Cortos (anejo de Duruelo). E.—Fincas particulares. S.—Término de Casla y fincas particulares. O.—Término municipal de Casla.	186,72	196,50
					<i>Parcela «Las Lastras».</i>		
223	Sepúlveda.	Sepúlveda.	«Las Lastras y Cumbres».	Ayuntamiento de Sepúlveda.	N.—Monte particular. E.—Baldíos del Villar. S.—Terrenos particulares. O.—Terrenos particulares.	58,00	58,00
					<i>Parcela «Las Cumbres»</i>		
					N.—Tierras de labor y arroyo de Barrancón. E.—Tierras de labor. S.—Tierras de labor. O.—Arroyo del Vallejo.		
231	Sepúlveda.	Maderuelo.	«Los Valles».	Ayuntamiento de Maderuelo.	N.—Labores de la Casimira, Majada Alta y camino de la Majada o de Castillejo. E.—Labores de particulares, camino de la Majada y carretera comarcal de Aranda de Duero a Alcolea del Pinar. S.—Barranco de la Fuente del Caiz, baldíos municipales. O.—Embalse de Linares del arroyo por el camino de servicio y baldíos municipales de la Solana de la Aldehuela.	563,99	564,32
					<i>Parcela «Tormazal»</i>		
241	Cuéllar.	Sacramenia.	«Tormazal, Carralba, Solano y Montelobaes».	Cuevas de Provanco, Entidad local menor de Sacramenia.	N.—Corral y cañada. E.—Terreno erial. S.—Terrenos de labor de particulares. O.—Terrenos de labor de particulares.	182,25	182,25
					<i>Parcela «Carralba»</i>		
					N.—Tierras de labor de particulares. E.—Tierras de labor de particulares. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Tierras de labor de particulares.		

Número	Partido judicial	Término municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
246	Segovia.	Torre Val de San Pedro.	«Garganta, Begi-niostro y La Irue-la».	Ayuntamiento Torre Val de San Pedro.	<p><i>Parcela «Solana»</i></p> <p>N.—Tierras de labor de particulares. E.—Tierras de labor de particulares y eriales. S.—Tierras de labor de particulares. O.—Tierras de labor de particulares.</p> <p><i>Parcela «Montelobaes»</i></p> <p>N.—Tierras y viñas de particulares. E.—Tierras de labor de particulares. S.—Cañada de paso de ganados. O.—Tierras de labor de particulares.</p> <p>N.—Fincas particulares. E.—Término de Santiuste de Pedraza, monte «Sierra o Data», del término y propios de Santiuste de Pedraza, número 183 del Catálogo, y finca La Sauca. S.—Finca La Sauca y término municipal de Collado Hermoso. O.—Término municipal de Collado Hermoso.</p>	174.12	174.12
252	Segovia.	La Losa.	«Mujer Muerta a Pasapán».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Cañada real de Merinas de Soria a Plasencia. E.—Monte particular «Rancho Bayón» o «Cuartel de la Peña del Oso», en término de Navas de Riofrio, anejo de la Losa. S.—Monte «Dehesa de la Garganta», del término y propios de El Espinar, número 144 del Catálogo. O.—Monte particular La Becea, sito en los terminos municipales de La Losa y Ortigosa, este último hoy Otero de Herreros, mediante el río Milanillos, y después, mediante la línea de término, finca particular Las Porquerizas, en término municipal de La Losa, y nuevamente monte particular «La Becea», del término municipal de Ortigosa, hoy Otero de Herreros.</p>	1.054,70	1.054,70
254	Segovia.	Basardilla.	«Majalperro».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «Aprisquera», en el término municipal de Santo Domingo de Pirón y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 253 del Catálogo, mediante el río Pirón. E.—Monte «Aprisquera», en término municipal de Santo Domingo de Pirón y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 253 del Catálogo. S.—Finca de particulares Reajo Largo, en término municipal de Oteruelo del Valle, de la provincia de Madrid, y finca particular Dehesa de la Torre, en término de Aldehuela, anejo de Torrecaballeros, en parte mediante el camino de Malagosto. O.—Monte particular Las Porquerizas, mediante el arroyo de Las Corzas.</p>	198,00	198,00
255	Sepúlveda.	Santo Tomé del Puerto.	«Juncadera».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Fincas denominadas Barranca y Solana del Río, mediante la cañada real de Merinas, Carronchilla, Corral de los Regueros y Redondillas, todas de particulares; fincas La Praerona, del Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto, y Corrales del Moro, de particulares. E.—Monte «El Raso», en el término de Cerezo de Arriba, perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, mediante el arroyo de la Garganta. S.—Monte particular «El Matazo» y otros, en el término municipal de El Cardoso de la Sierra, provincia de</p>	859,00	859,00

256	Sepúlveda.	Santo Tomé del Puerto.	«La Sierra».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>Arroyo Hondo, del Ayuntamiento de Somosierra; Espirones, de particulares, y monte «Dehesa Majafrade», en el término y pertenencia de Somosierra, número 123 del Catálogo de Madrid, todo en término municipal de Somosierra, provincia de Madrid.</p> <p>O.—Monte «La Sierra», del término municipal de Santo Tomé del Puerto y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 258 del Catálogo.</p> <p>N.—Cañada real de Merinas.</p> <p>E.—Monte «Juncadera», en término de Santo Tomé del Puerto y perteneciente al Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 255 del Catálogo.</p> <p>S.—Monte «Dehesa Majafrade», del término y pertenencia de Somosierra, número 123 del Catálogo de la provincia de Madrid, y montes particulares denominados Los Llanos, en término municipal de Somosierra.</p> <p>O.—Finca de particulares, denominada La Sierra, en término municipal de Santo Tomé del Puerto, en algunos tramos mediante el arroyo de Los Picozos.</p>	160,00	160,00
257	Segovia.	Trescasas.	«La Umbría de los Saltillos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca particular Peñas Lisas, Navahondilla y Siete Arroyos, en el término municipal de Trescasas, en parte mediante el arroyo de Siete Arroyos.</p> <p>E.—Monte «Las Cañeruelas», en término municipal de Rascafría (provincia de Madrid), propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.</p> <p>S.—Monte «El Cardoso», en el término municipal de Rascafría (provincia de Madrid), propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y monte «Los Saltillos», en el término municipal de Palazuelos de Eresma y su anejo Tabanera del Monte, propiedad del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, número 258 del Catálogo.</p> <p>O.—Finca de particulares Torreinhiesta y Peñas Lisas mediante el río Cambrones.</p>	483,00	483,00
258	Segovia.	Palazuelos de Eresma.	«Los Saltillos».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Monte «La Umbría de los Saltillos» de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en el término de Trescasas (anejo Sonso), número 257 del Catálogo.</p> <p>E.—Montes «El Cardoso» y «Los Cañchos», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, y monte particular «Regojo Frío», todos en el término municipal de Rascafría, de la provincia de Madrid.</p> <p>S.—Monte particular «Morete», en el término municipal de San Ildefonso, mediante el camino de Rascafría a San Ildefonso o camino del Reventón.</p> <p>O.—Finca particular La Saúca, en el término municipal de San Ildefonso, en parte mediante el arroyo del Husco, y finca de particulares Torrecilla y Granjera, mediante el río Cambrones.</p>	1.195,00	1.195,00
259	Segovia.	Sotosalbos.	«El Hoyo».	Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza.	<p>N.—Finca particular La Mata de Pirón.</p> <p>E.—Finca de particulares Norte de la Pedriza y La Pedriza, ambas en término municipal de Collado Hermoso.</p> <p>S.—Finca de particulares La Saúca, en término municipal de Alameda del Valle, de la provincia de Madrid.</p> <p>O.—Monte «Aprisquera», de la pertenencia del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza, en término municipal de Santo Domingo de Pirón, número 253 del Catálogo.</p>	830,00	830,00

Número	Partido judicial	Termino municipal	Nombre	Perteneencia	Límites	Superficie (hectáreas)	
						Pública	Total
260	Sepúlveda.	Matabuena.	«Cuarteles de la Sierra».	Ayuntamiento de Matabuena.	N.—Pinar de Matabuena, finca Las Fragüelas; monte «El Monte», del término y propios de Matabuena, número 186 del Catálogo; y finca Postuero. E.—Fincas Cuartel del Alcalde, Cuartel del Caminero y Pinar de Toribio y término municipal de Arcones. S.—Términos municipales de Gascones y Villavieja, de la provincia de Madrid. O.—Término municipal de Gallegos.	475,00	475,00
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE TARRAGONA, APROBADO POR DECRETO DE 23 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUCESIVAMENTE ACTUALIZADO POR ORDENES MINISTERIALES DE 20 DE MAYO DE 1969, 30 DE JUNIO DE 1970, 20 DE OCTUBRE DE 1971, 7 DE FEBRERO DE 1973 Y 9 DE ENERO DE 1974							
9	Gandesa.	Prat. Compte y Pauls.	«El Puerto».	Ayuntamiento de Prat de Compte.	N.—Propiedades de particulares y barranco de Les Portes. E.—Propiedades de particulares y barranco de Les Portes. S.—Monte «Comúns», del término y propios de Pauls, número 19 del Catálogo, cuya línea de separación coincide con la de los términos municipales de Prat de Compte y Pauls, excepto entre los hitos 139 y 145, en que el monte se extiende por el término de Pauls. O.—Monte «El Puerto», del término y propios de Horta de San Juan, número 6 del Catálogo.	447,80	447,80
19	Tortosa.	Pauls.	«Comúns».	Ayuntamiento de Pauls.	N.—Monte «El Puerto», sito en los términos de Pauls y Prat de Compte, y de los propios de Prat de Compte, número 9 del Catálogo, cuya línea de separación coincide con la de los términos municipales de Pauls y Prat de Compte, excepto entre los hitos 8 al 14, en que el monte «El Puerto», de los propios de Prat de Compte, número 9 del Catálogo, se extiende por parte del término de Pauls. E.—Montes y cultivos de propiedad particular y término municipal de Cherta. S.—Término municipal de Alfara de Carles. O.—Monte «El Puerto», del término y propios de Horta de San Juan, número 6 del Catálogo.	1 747,23	1.774,17
39	Tortosa.	Corbera.	«Comúns».	Ayuntamiento de Corbera.	N.—Fincas particulares de Corbera, río Seco. E.—Términos municipales de Fatarella, Mora de Ebro y Benisanet. S.—Término municipal de Benisanet. O.—Término municipal de Gandesa y fincas particulares de Corbera de Ebro.	—	501,73
MODIFICACIONES DEL CATÁLOGO DE VALLADOLID, APROBADO POR DECRETO DE 24 DE FEBRERO DE 1972 Y ACTUALIZADO POR ORDEN MINISTERIAL DE 9 DE ENERO DE 1974							
99	Medina del Campo.	Villanueva de S. Mancio.	«Prados de S. Mancio».	Ayuntamiento de Villanueva de San Mancio.	«Prado Veguillas». Zona Norte N.—Tierras de labor y prados de particulares. E.—Prado particular del término de Belmonte de Campos (provincia de Palencia). S.—Río Anguijón o Belmonte. O.—Tierras de labor y prados de particulares. «Prado Veguillas». Zona Sur N.—Río Anguijón o Belmonte. E.—Tierras de labor y prados de particulares. S.—Tierras de labor y prados de particulares. O.—Tierras de labor y prados de particulares. «Prado Grande» N.—Tierras de labor y prados de particulares.	71,77	71,77

- E.—Carretera de Villanueva a Tamariz.
- S.—Río Sequillo.
- O.—Tierras de labor y prados de particulares.
- «Prado Pequeño»
- N.—Río Sequillo.
- E.—Tierras de labor y prados de particulares.
- S.—Tierras de labor y prados de particulares.
- O.—Tierras de labor y prados de particulares y río Sequillo.
- «Prado del Cabellico»
- N.—Tierras de labor y prados particulares.
- E.—Tierras de labor y prados de particulares.
- S.—Río Sequillo.
- O.—Prado particular del término de Medina de Rioseco y labor de particulares.

23772

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se hace pública la ocupación y fechas de las actas previas de tierras en exceso sujetas a expropiación de la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria).

Por este Organismo se va a proceder a la ocupación de tierras en exceso de la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria), cuya expropiación forzosa es necesaria para la efectiva transformación de dicha zona, ocupación que se llevará a cabo con arreglo a las normas señaladas en el apartado 3 del artículo 113 del texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario aprobado por Decreto 118/1973, de 12 de enero, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la consecuencia segunda del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, se hace público que en los terrenos afectados, a partir de los días que más abajo se indican, se procederá al levantamiento del acta previa a su ocupación.

Los terrenos objeto de ocupación, cuya relación detallada figura en los edictos que se publican en los tablones de anuncios de los respectivos Ayuntamientos, son en resumen los siguientes:

Término municipal	Numero de propietarios	Superficies a ocupar (hectáreas)	Fecha del acta previa
Tardesillas	22	105-78-20	20-1-75
Buitrago	12	87-89-70	21-1-75
Fuentecantos	14	145-26-80	22-1-75
Garray	15	49-56-20	23-1-75

Se advierte a los interesados que podrán hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, antes citada.

Madrid, 15 de noviembre de 1974.—El Presidente, por delegación, Juan Cano Martínez, Director adjunto de Estructuras Agrarias.—8 689-E.

MINISTERIO DE COMERCIO

23773

ORDEN de 9 de noviembre de 1974 por la que se prorroga el periodo de vigencia de la concesión de régimen de reposición de la que es beneficiaria la firma «Debray-Sociedad General de Abrasivos, Sociedad Anónima», para la importación de fibra vulcanizada (especial para abrasivos) corindón artificial, etc., por exportaciones de discos de fibras abrasivos, (corindón sobre fibra vulcanizada) y de abrasivos aplicados sobre papel.

Hmo. Sr. Vista la instancia formulada por la firma «Debray-Sociedad General de Abrasivos, S. A.», en solicitud de que sea prorrogada la vigencia de la concesión de régimen de reposición con franquicia arancelaria de la que es beneficiaria, y que fué concedido a nombre de «A. Debray S. en C., Sucs.», por Orden de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1969), ampliado por Orden de 23 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1971) y puesto a nombre de «Debray-Sociedad General de Abrasivos, S. A.», por Orden de 14 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1971).

Este Ministerio, conformándose a lo informado y propuesto por la Dirección General de Exportación, ha resuelto:

Prorrogar por cinco años más, a partir del día 21 de abril de 1974, el régimen de reposición con franquicia arancelaria concedido a la firma «Debray-Sociedad General de Abrasivos, Sociedad Anónima», de la que es beneficiaria y que fué concedido a nombre de «A. Debray, S. en C. Sucs.», por Orden de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de abril de 1969), ampliado por Orden de 23 de febrero de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de marzo de 1971) y puesto a nombre de «Debray-Sociedad General de Abrasivos, S. A.», por Orden de 14 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de abril de 1971), para la importación de fibra vulcanizada (especial para abrasivos), corindón artificial, en grano, papel Kraft y carburo de silicio, en un grano, por exportaciones de discos de fibra abrasivos (corindón sobre fibra vulcanizada) y de abrasivos aplicados sobre papel.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de noviembre de 1974.—P. D., el Subsecretario de Comercio, Alvaro Rengifo Calderón.

Hmo. Sr. Director general de Exportación.